

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22292 A CORUÑA

Edicto

Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento n.º 27972020-L, por auto de 29 de junio de 2020, se ha declarado en concurso voluntario a la deudora Caxizo, S.L., con CIF B-70308002 y con domicilio social en la calle Figueiras, n.º 8 A, Milladoiro-Ames (A Coruña).

2.- En el auto de declaración del concurso se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, por lo que la deudora tendrá suspendidas las facultades de administración y disposición sobre sus patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos por letrado (art. 184.3 de la LC).

5.- Que ha sido nombrada administradora concursal única a la economista doña María Teresa Gómez Deus, con despacho profesional en la calle Basquiños, n.º 69-71, bajo, 15704 Santiago de Compostela (A Coruña). tel. 881 121 857, email info@teresagomezdeus.com

A Coruña, 7 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A200029729-1